

La Voz de Ledesma

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Pedro n.º 5; donde se dirigirá toda la correspondencia.
Administrador, José Verdi Conde.

SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS

Suscripción: UNA PESETA el trimestre en toda España.

Anuncios: á precios convencionales.

Año I.

Ledesma 5 de Agosto de 1899

Número 20.

UNA DESGRACIA

En la noche del domingo salieron de Salamanca para esta villa, en un carro de los dedicados al transporte entre ambas poblaciones, nuestro buen amigo y paisano el conocido pescador don Silvestre Ledesma, acompañado de su esposa.

Según hemos oído, al llegar cerca del sitio llamado Carrascal, á eso de las tres de la madrugada, el carretero procuró atender á sujetar la galga, en cuyo momento se espantaron las caballerías haciendo que volcase el carro; ocasionando la muerte al Sr. Ledesma y varias heridas á su esposa.

El Juzgado de instrucción del partido, tan pronto como tuvo noticia del hecho, comenzó á instruir el oportuno sumario, en cuyas primeras diligencias parece que intervino el dignísimo Magistrado de la Audiencia de Salamanca Sr. Revesado, quien pasó á las pocas horas de ocurrir la desgracia por el lugar del suceso.

El cadáver del Sr. Ledesma fué sepultado en el cementerio de Juzbado, celebrándose en la parroquial de este pueblo el funeral de cuerpo presente.

Con toda el alma deploramos el terrible accidente que privó de la vida á nuestro honrado convecino.

LOS REOS

CAUSANTES DE NUESTRA RUINA

Cuando las generaciones que nos sucedan estudien los tiempos presentes juzgarán á los partidos políticos, primera causa de nuestros males, como

hoy juzgamos la decadencia y ruina de Roma por la dictadura irracional de los Césares. Para sostener sus fiestas y el lujo de sus palacios lo arrojaron todo; así los partidos, para repartir credenciales, satisfacer ambiciones, y halagar al pueblo, que hambriento se refugia en las ciudades, agotan de aquel modo las fuentes de la vida y esterilizan veneros positivos de riqueza.

Levantémonos para perseguir y aniquilar la política de explotación y de pandillaje. ¡Como! Todos rechazamos el trabajo; todos rechazamos las cargas; y por ser diputados, senadores, alcaldes nos atrevemos á sostener una lucha fiera, gastando dinero considerable para conseguirlo. ¿Qué es esto? Ya lo sabemos, desdichadamente. La política en España, más que en ninguna parte del mundo, es una industria privilegiada.

¡Los partidos políticos! ¿Qué podemos ya esperar de ellos, los que sólo pensamos en vivir de nuestras propias fuerzas, los que sujetos á la ley del trabajo, ciframos nuestra dicha en progresar en nuestra industria, en cultivar nuestras tierras, en perfeccionar nuestros productos; en constituir la familia bajo las bases de orden, caridad y justicia? ¿Qué podéis esperar de ellos, pueblos y aldeas arruinados, pobres españoles, llenos de privaciones en los campos, que entregáis vuestros hijos á la patria, que entregáis vuestros mermados frutos á las ciudades, y que si por ellos os pagan un precio, escasamente tenéis con ese valor para satisfacer las contribuciones, los gastos necesarios á la producción; mientras que en las ciudades muchos viven sin trabajar, clavados al presupuesto, y se forman los grandes capitales por el agiotaje, la crápula y la falsificación?

¡Oh! La política destroza la Administración; la política mina los cimientos de la sociedad; la política nos ha dividido hasta en nuestra fé y en nuestras creencias. Todos los partidos nos

garantizan la libertad. Y con este progreso por la libertad que nos regalan aumentan constantemente los desvalidos sin hogar, sin pan y sin familia; aumentan sin cesar los manicomios, los hospitales y las cárceles; aumentan los que viven triunfantes sobre el escándalo, la corrupción y el robo.

El turno de los partidos políticos en el poder, la lucha que sostiene constantemente para lanzarse unos á otros, es la perturbación que nos arruina. Los cambios de gobierno no obedecen á las necesidades de la patria; obedecen á la necesidad de dar sangre del presupuesto á los que no saben vivir de otro modo; porque el presupuesto y la riqueza nacional, es ya el feudo de los partidos; el feudo de los grandes y pequeños señores, de caciques y desgraciados, que no quieren trabajar; que cobran sueldos por tomar el sol en el invierno y la sombra en el verano, por ostentar representaciones y dignidades que muchas veces las arrastran.

Los partidos políticos en ninguna uación del mundo constituyen el cáncer social que forman en España. Banderas sin principios, sin doctrinas, sin escuelas. El ideal de todos es vivir y mandar.

Y en esta guerra de los partidos en sí; y en las luchas intestinas que les devoran, los intereses sagrados de la patria quedan relegados; y transcurriendo años y años sin plan de hacienda fijo; cambiando la Administración y el personal constantemente, sin premios para la virtud ni castigos para el vicio, nada se consolida ni establece.

Ved prácticamente cómo la política nos arruina. Al amparo de leyes y de tratados creamos industrias, plantamos viñas, olivares, empleamos grandes sumas en montar fábricas destiladoras; y al poco tiempo viene la paralización completa, porque otro partido cambia de rumbo, se cierran los mercados antes abiertos, ó se im-

ponen nuevas contribuciones: así cada cambio de gobierno ocasionó mil quiebras á la industria y al comercio.

CONDE DE LA OLIVA DE GAYTÁN.

FIN DE UNA CUESTIÓN

En el número 4.321 de *El Adelanto* aparece inserto el siguiente

COMUNICADO

Sr. Director de *El Adelanto*.
SALAMANCA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Amparado por el artículo 14 de la vigente Ley de Imprenta, dirijo á usted la presente

RECTIFICACIÓN

En el número 4.279 de *El Adelanto*, correspondiente al día 2.º del próximo pasado Junio, y en la sección de *recortes*, aparece un suelto en el que se pone en duda la honradez de un redactor de *La Voz de Ledesma*, comparándola con la del difunto Castelar, atribuyéndole una grosería y llamándole detractor, y añadiendo, del modo más explícito, que el expresado periódico ledesmino es un semanario difamador; todo con un atrevimiento tan desusado como inhábil.

Siendo yo el redactor aludido, al propio tiempo que director del modesto cuanto digno semanario *La Voz de Ledesma*, tengo que rectificar diciendo:

Que rechazo por mí, y en nombre de la redacción que represento, los injuriosos conceptos con que se ha pretendido herirnos; conceptos que envuelven imputaciones completamente falsas, como desprovistas de todo motivo serio y racional.

Esperando, señor director, que se servirá usted hacer que esta rectificación se inserte en su popular diario, en la forma que determina la citada ley, quedo suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

FEDERICO VERDI.

Ledesma 29 de Julio de 1899.

Y al pie de esta rectificación, añade el citado diario:

«El señor Verdi es muy dueño de rechazar todas las supuestas injurias que le dé la gana, aunque no hayamos querido injuriosas.»

Nosotros hemos reprobado y seguimos reprobando el que con reticencias de mal gusto haya pretendido ofender la memoria del insigne Castelar y afirmamos que cuantos, franca ó embozadamente intenten manchar la limpia fama del gran patriota, ya quisieran para sí la inmaculada honradez del ilustre tribuno.

Y añadimos, porque así lo creemos, que *LA VOZ DE LEDESMA* nos oía á *carca* desde hace tiempo; pero hoy, con su inquina á Castelar, ha demostrado claramente que es enemiga de la libertad.

Y frente á los enemigos de la libertad estará siempre *El Adelanto*.

A lo que nosotros, á fuer de cortesés, replicamos:

El Adelanto, con todos sus fieros alardes liberales, manifiesta desconocer los más rudimentarios principios de libertad, que permiten pueda discutirse si es pobre, ó no es pobre, el ciudadano que cobra, disfruta ó posee doce mil duros anuales, discusión que no admite el liberal diario; resultando de esa intransigencia que quien aparece decidido enemigo de la libertad es *El Adelanto*.

Respecto á lo de «la limpia fama del gran patriota», ¿qué es lo que quiere decir *El Adelanto*, que Castelar no fue ladrón? Pues no hizo más que cumplir un deber, como lo cumplimos todos los hombres honrados—entre los que suponemos al director y redactores de *El Adelanto*—sin que nadie nos dé bombo por ello.

En cuanto á eso de *carca*, bien puede decirse que *El Adelanto* ignora la significación etimológica de la frase.

LA LIBERTAD AL USO

Leemos en *El Lábaro*:

«Algunos periódicos *grandes* vienen combatiendo á los Jesuitas por que las señoritas de San Sebastián no asisten á los bailes, siguiendo, según dicen los corresponsales, consejos de aquellos respetables religiosos, Pero ¿qué linaje de libertad querrán esos periodistas?»

Una señora, en uso de su santa libertad va á confesarse; el confesor aconseja también ejerciendo su libre albedrío, y después la penitente sin otra fuerza que la de su santa libertad sigue ó no sigue el consejo.

¿No ha de haber libertad para dejar de ir al baile? ¿Por fuerza ha de ser danzante todo el mundo?

¿Que bailen esos corresponsales, con todos sus *veros* alardes liberales!»

CONTRA LA BLASFEMIA

Circular del Sr. Gobernador civil de Salamanca

Dolorosamente impresionados por las repetidas denuncias que, á diario, se elevan á mi autoridad, por blasfemar en la vía pública; y convencido de que una de las más estrechas obligaciones de los Gobiernos y de las autoridades que en las provincias llevan su representación, es, indudablemente, la de propagar la moral pública, base y fundamento de la convivencia social, he resuelto hacer un llamamiento amistoso á los leales habitantes de esta provincia, y singularmente, á los que residan en esta capital, para asegurarles, que estoy dispuesto á perseguir todo género de inmoralidades y especialmente aquellas á las cuales se refiere la presente circular.

Siempre, los legisladores, así antiguos como modernos, han establecido una racional amalgama entre los deberes políticos de los pueblos y los de las sociedades civilmente consideradas, y consiguieron y consiguen implantar, por medio de la correlación establecida entre ambas legislaciones, un conjunto de deberes morales, cuyo incumplimiento de algunos tiene su inmediata y severa sanción en el Código penal.

Lo más santo y sagrado, lo fundamental en la religión del estado se escarnea y vilipendia, con lastimosa frecuencia, por calles y plazas, con ese repugnante vicio denominado «blasfemia» que estoy en el caso de reprimir y castigar.

No solamente por ser una de las obligaciones inherentes á la autoridad que ostento, sino también porque de esta manera aprecio, en todo su valor, la cultura general de la provincia y de los honrados habitantes de la antigua Atenas española, cuna de nuestros progresos científicos, al perseguir energicamente, como me propongo hacerlo, esa hija de la ira que supone abstracción completa de la caballerosidad, el desprecio más radical de los arraigados sentimientos religiosos de este pueblo, sancionados en la Constitución del Estado, y que, acusa finalmente, con quien la pronuncia la pérdida completa de su dignidad, rebajándose á la miserable condición de los seres más inferiores en la escala zoológica.

Y cuando se observa, como postulado lógico, que con rapidez y profusión circulan impresos, grabados y lecturas pornográficas que, saturadas de un veneno mortífero, inculcan en el pueblo el virus ponzoñoso de sus perjudiciales doctrinas, las cuales corrompen y pervierten los entendimientos, con gravísimo perjuicio de la moral pública, es cuando resulta con mayor intensidad el deber imprescindible en los Gobiernos de atajar esa maléfica propaganda que ni está ni puede estar jamás en armonía con el progreso bien entendido y la cultura social.

Mis aspiraciones sinceras en este respecto se cifran, principalmente, en la esperanza que abrigo de que en esta histórica ciudad y su hidalga provincia se destierre, por la persuasión y el ejemplo, ese feo vicio de la blasfemia y se proscriba toda clase de lecturas y grabados pornográficos; y por eso excito el celo de sus más distinguidos habitantes, para que procuren auxiliarme eficazmente en estos propósitos moralizadores que me animan, pues bien saben que con su realización perfecta se desarrollan y engranlecen las virtudes cívicas, así privadas como públicas.

Pero como, desgraciadamente, los medios de persuasión tienen que ser complementados con otros coercitivos que las leyes ponen en mi mano; y teniendo en cuenta que estoy resuelto á castigar todo rigor, no retrocediendo ante consideración alguna, las faltas ó contravenciones cometidas contra la moral y el respeto debido á la religión del Estado, con arreglo á las facultades que me confiere el artículo 22 de la ley provincial y en consonancia con lo dispuesto en los artículos 240 (apartado 3º.) y 586 (apartado 2º.) del Código penal, ordeno á los señores Alcaldes, guardia civil y agentes todos de mi autoridad en esta provincia me denuncien, sin excusa ni pretexto alguno, cuantos individuos infrinjan lo prevenido en esta circular para aplicarles el oportuno correctivo.

Salamanca 2 de Agosto de 1899.—El Gobernador civil, ANTONIO BAZTAN Y GOÑI.

LOS PLAGIARIOS

(RECUERDO Á UN AMIGO)

De la misma manera que el bandolero no repara en el crimen por el dinero, es cosa muy sabida, harto notoria, que busca el plagiario honor y gloria.

Los unos y los otros tienen veneno, pues todos igualmente cogen lo ajeno.

Los primeros se llaman facinerosos; los segundos son *gansos* muy pretenciosos, que viven ignorados en este suelo y quieren á lo alto tender su vuelo, usurpando las obras á sus autores, cual si fueran cobardes salteadores.

De todos los trabajos, los literarios sufren muchos ataques de los plagiarios;

que ya no se conforman con los asuntos, sino que copian frases, comas y puntos.

Plagiador que pretendes

ver fusilada:

cosas del Padre Argüelles,

bien hilvanadas;

plagiador que pretendes

ganarte honores,

cogiendo lo que puedes

de los autores;

si crees que con esto

te ganas gloria,

serás un majadero

para memoria.

No hace mucho tiempo

¡con horror!

párrafos á la letra

de dicho autor,

que muy ingenuamente

nadie creía

un hombre de tal clase

los plagiaría.

Debieran descubrirse

los agujeros

donde están ocultos

esos rateros,

que con tanto cinismo,

tanta alegría,

se dedican al timo

todo el día.

De estos en el mundo

muchos abundan

que toman los Argüelles

por cosa suya.

UN PLAGIARIO.

Noticias generales

Leemos en *La Liga de Contribuyentes*:

«Se ha repartido profusamente en Madrid una hoja impresa dirigida á las Cortes, en la que se pide á los diputados:

Que las provincias sean reducidas á 20, y que se supriman las Diputaciones, las Audiencias más modernas y parte de las Audiencias territoriales.

Que se cierren por diez años las Universidades y las Academias militares, costeando los gastos los pueblos que deseen sostenerlas.

Que se reduzca el contingente militar á la mitad ó cuando menos en la tercera parte.

Que se supriman también las Embajadas y que á los Consulados se les dé la menor importancia posible.

Que se reduzca la lista civil y que se obligue á la Reina doña Isabel á residir en España, para que gaste aquí aquello que la nación le paga.

También se pide que los mayores sueldos de empleados no pasen de 15.000 pesetas.

Firman la hoja «Los Españoles.»

Leemos en el *Noticiero Salmantino*:

«Por el gobierno argentino se ha dictado una ley, mediante la cual condénase á los celibatarios de más de veinte años y menos de ochenta á satisfacer un impuesto hasta el día que contraigan matrimonio. Entre los setenta y cinco y los ochenta años, el impuesto será de algunos centimos; pero en los cincuenta y los setenta y cinco la cosa varía ya; satisfarán 150 pesetas mensuales. Como se ve, el ser soltero en la república Argentina, constituye un lujo algo costoso.

Los viudos podrán llorar á sus esposas por espacio de tres años. Por lo que concierne á las viudas, éstas no caerán en acción de la ley desde el momento que pasen de los treinta años. No teniéndolos serán consideradas como celibatarias mientras no se casen.

Uno de los artículos más curiosos de la ley argentina es sin género alguno de duda el quinto. Véase lo que dice: «Los celibatarios, hombres y mujeres, que sin razón legítima rechacen á los que los pidan en matrimonio y rehusen casarse, serán condenados á la multa de 500 duros que se entregará á la persona cuya demanda haya sido rechazada.»

Existen actualmente en Argelia, según las últimas estadísticas, 157.000 españoles dedicados á la labranza, que por tener familia en el país, ó por haber contraído lazos con argelinas ó francesas, se han naturalizado en aquellos dominios.

Un periódico de Madrid publica una estadística curiosa.

Según ella, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, hay en España unos 22.000 empleados civiles que cobran y no trabajan.

Según noticias de Barcelona, pasan de 9.000 los industriales que son partidarios del cierre general de tiendas mientras no se supriman los recargos transitorios.

Según dice *El Líbero*, se encuentra gravemente enfermo en la Habana, el Reverendo Padre Fray Paulino Alvarez, Provincial de la Orden de Santo Domingo en Antioquia y Méjico.

Muy de veras deseamos el alivio del ilustrado religioso tan conocido y apreciado en Ledesma.

Los católicos de Castellón han dirigido un mensaje á la Reina protestando de la actitud de las autoridades francesas de las casas la piedad del Corazón de Jesús, medida autorizada por el ministro de la Gobernación para solucionar la cuestión del orden público.

Censuran duramente que se arrojasen al suelo los escudos.

La «Gaceta» publica una real orden disponiendo que el plazo para la adquisición de cédulas personales empiece á regir en primero de Septiembre próximo.

La prensa de Orense da cuenta de que al llegar á aquella capital un segador procedente de Castilla, hizo una apuesta á un compañero suyo de comerse ocho docenas de huevos duros y beberse cuatro azumbres de vino.

Formalizada la apuesta, el hellogábalo gallego, en medio de varias personas, dió término á los 96 huevos con tres libras de pan y con el referido vino, prosiguiendo después su viaje á Trasmiras, de donde es natural.

Durante los últimos meses se han arrancado solo en la provincia de Málaga por la guardia civil y dependientes de la Arrendataria, 520.000 plantas de tabaco.

El asombroso resultado de las Misiones que dos hijos de Santo Domingo han predicado en Oriente durante tres meses, solo puede compararse con los que consiguió San Francisco Javier en el Japón, pues nada menos que 50.000 neatorianos y 30.000 armenios se han convertido al catolicismo.

Sección local

El martes tuvo lugar en la parroquia de Santa María un funeral por el alma del infortunado Sr. Ledesma, asistiendo al acto las cofradías del Santísimo Sacramento, el Carmen y la Cruz, á las que pertenecía el finado.

Reciba la afligida viuda, hijos y demás familia nuestro más sentido pésame.

Con el fin de pasar una temporada entre nosotros, ha llegado á esta villa el joven relojero madrileño, hijo del Jefe de Correos y Telégrafos de Ledesma, D. Jesús Arturo Galinoy Serrano, quien ofrece los servicios de su arte á este vecindario.

Sea bienvenido.

Con motivo de la grave enfermedad del Sr. Registrador de este partido, hace días que se encuentra aquí su hijo político, nuestro distinguido amigo, D. Natalio Martín Avila, con su señora é hijos.

Desgraciadamente, el estado del señor Castro sigue siendo desesperado.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo y paisano, el reputado médico residente en Madrid, D. Juan José Periañez, que hace dos días se encuentra en esta villa.

Ha ingresado en el colegio de niños de coro de Salamanca, el simpático niño ledesmano Felix González Tejedor, quien dejó oír su bonita voz de tiple en distintas fiestas religiosas celebradas en Ledesma.

Nuestra enhorabuena al despejado niño y á sus padres.

El jueves se reunieron en esta villa los médicos colegiados del partido, para celebrar la conferencia correspondiente al mes actual, disertando brillantemente acerca de la «Medicación antitérmica» el Sr. D. Contró Rodríguez, Médico titular de Monleras.

Saltemos que se encuentra gravemente enferma la señora doña Teresa Serrano, esposa de nuestro particular amigo y paisano don Tomás Bernal Ramos, peluquero honorario de S. M.

Muy de veras deseamos el restablecimiento de la señora de Bernal, distinguida profesora de una de las escuelas de Madrid.

MERCADOS

LEDESMA

- Precios de cereales:
- Trigo, 42 á 43 reales fanega.
- Centeno, 27 á 28.
- Cebada, 22 á 23.
- Algarrobas 32 á 33.
- Garbanzos. 90 á 125.

Ledesma: Imp. de F. Verdi del Prado.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de **INECNDIOS** en el AÑO 1898 la considerable suma de

PESETAS 2.313.253,93

Lo que puede comprobarse por los datos publicados por la Dirección, en los que constan los nombres de los asegurados, las cantidades satisfechas y el lugar del siniestro.

Domicilio: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1.
 Subdirector en Salamanca: D. Segundo Hernández Iglesias, Plaza Mayor, 37.
 Agente en Ledesma: D. Federico Verdi, quien está encargado de admitir toda clase de proposiciones de seguros de incendios y facilitará cuantos informes se le pidan.

VENTA DE FINCAS

EN LEDESMA

Por acuerdo del Consejo de familia de los menores Sres. Trilla Benito, se venden las siguientes fincas.

La mitad de la casa núm. 4 de la calle de San Nicolás.—Tasación 1.500 pesetas.

La casa núm. 6 de la calle de Toro.—Tasación 750 pesetas.

Una panera en la calle de Beltrán (antes Estanco).—Tasación 1.500 pesetas.

Un solar cerrado, que fué cochera, en el arrabal de los Mesones, inmediato á la carretera de Salamanca.—Tasación 500 pesetas.

Admite proposiciones el tutor don Isaac Trilla.